

0197

DECRETO No. DE 2019

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0437 de Diciembre 19 de 2019 se comisionó al Doctor Manuel Francisco Azuero Figueroa, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) a partir de las 11:00 a.m. fin de atender reunión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante el día diecinueve (19) a partir de las 11:00 a.m., mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, el doctor **MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA** y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

19 DIC 2019

El alcalde,

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde

Aprobó: Dr. Jorge Arturo Nieto M. – Secretario Jurídico
Revisó: Dr. Ángel Miguel Vargas – Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala – Asesor
Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa

